

Don Juan de Haro ^{As} de Haro, Bedel, Naranjo
 à Navarro Pano, & Comañana Lunes, á las diez de la
 mañana, & declarar en oíden. del Concejo las Cech.
 los Cacheceros Roseros, y enfermos. Para tratar sobre
 lo propuesto en Junta de Señores Justos & M. J. D.
 Bernardino Franco enaruntos de M. J. de las facultades
 de Dios. = Que darse á cargo de Diputados
 para ver una Petición de J. Joseph. Sanchez de
 Linares Villacreses sobre suñar casu fact. de 3.ª Clase
 de Gramatica; y de Colba sobre todo lo mas conven.
 de lo que se trata para preser. Juramento y la de Haro.
 Ha. Domingo 3. de Nov. de 1737.

Don Thomas de Haro y
 Proble Pector

des
 S. Com. sobre consecratar Cech.^{as} y buena de Haro
 la Clav. con los 3. des a lo de Linares v. Haro.
 D. Juan, & D. Parada = y D. Torres

á cuenta de Haro & que prudencial no. a Haro los factos
 que predan tener p.º Clav. y apromocham. de Haro y Haro
 quien bedel de Haro &



~~Concejo~~
~~Juan Francisco, scribe~~
~~Juan Steward~~
 Carrizos
 Carreras
 Laxinos
 Prieto
 Prado
 Lohuerra
 Delano
 Estanero
 Calderon
 Tomero
 Ordo
 Sagandoy
 Quebara
 Estayua
 Estayana
 Ananda
 Delave
 Monendes
 Rodriguez
 Cano
 Vidal
 Joly
 Alvaron
 Ponce
 Pardo
 muna
 Pno Lambana
 Pno Dado
 Navra
 Laxumbe
 Meadid
 Oela
 Trevino
 Nuevas
 Lugo
 Agodara
 Cano

~~Juan Gonz.~~
 Barrio
 Baamdo
 Jara
 Saesedo
 Bullon
 Villegas
 Jtas Cia
 Lueza
 Lueza
 Dominguez
 Jno Infante
 Lucha
 Luga
 D'ouo
 Valcase
 Uelaco
 Jtas Amenea
 Jtas Pena
 Jno Lepeda
 Jtas Puro
 Anquano
 Equiel
 Joly
 J. Man.
 Jno Landa
 Villanta
 Pioner
 Moreno
 Poble
 Jno Niquai scribe el estat. J. prof.
 Langua
 Jno Carrion
 Pualbo
 Torres scribe el V. J.
 Anis. scribe en

Jno Carramayo
 Jtas Ldo Carrera
 Jtas Jn Sachun Huera
 Jno Jn Alvaro Lohara
 Jno Jn P. Ortega
 Jno Jn Andres de Sotomana
 Jtas Jn Fran. Monero
 Jno Jn Pedro Dominguez
 Jtas Jn Pedro Salgado
 Jtas Jn Tomas de Luna
 Jtas Jn Fran. Rodriguez
 Jtas Jn Jofe Ortega
 Jtas Jn Manuel Redon
 Jtas Jn J. de An. Lazano





[Faint handwritten notes and signatures on the left page]

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the left page]

[Signature]
Donados N. Chauras Rono de A. de
Nov. de 1737

Sobre Acos de Dios. Y Conexas las
Cas. los Cach. aus. y en forma =

[Large decorative signature]



* Leona, de Buena

* Mon.^o de Buena

S* Sean V. C. los S. todos Presidentes, no siendo precisa oblig. que
de las. no entrando antes de la media no se de la p. no se observaba
aunque entien mas tarde, si se vubiese de mudar tocaba al Colegio.
V. de comparato, yning uno a o cua. al claustr, fuerba ala chmoa

S* D.

La Junta prudencialm. se acuerden los A. y Bedel
Prudencialm.

AVSA



5
D. n. Fran. Montero

D. n. Jesus Dominguez + en prop.

D. n. Pedro Salgas

D. n. Thomas de Luna + en prop.

D. n. Fran. Barragan + en prop.

D. n. Joseph Moriga

D. n. Juan de Aedo

D. n. Ju. Ana. Larraz

2
5 D. n. J. de Aedo de q. solo el clau. es p. dar p. a los
Unos y no a otros = y de lo usen, y practica
de la Uni.

§ 4 n. 5. A de q. no p. de. de los enu. y comben. vea de
salaris, y de q. de 3 de extremadura, murcia y
galicia. Sobre que D. Ju. Larraz no tiene mancom. la comu-
tura por aver estado aus. mas tiempo de que se viene a ver.

severe sobre D. Ju. Larraz comulcan. deragon y
en en prop. ai, o, no, causas p. de. de. de. de.
de la comulcan.

AVSA



El acuerdo de la Univ. fue, el que era conveniente que la facultad se oia sobre
actos et exercicio de actos, y que el Gobierno que habla se oia ha tenido observancia en lo q
han permitido los tiempos segun las circunstancias, y num. de O.A. de la facultad, manteniend
ese Voto de ella, por lo que remito esta materia al S. de la facultad para se oia, para q
amitoria y prudentialm. arregle el num. de actos que en cada curso quedan presididos en esta fa
cultad, como el trata, i determina sobre nombran Votos habil para actuarlos en caso que no
aya estudiantes que los defiendan, discutiendo y reflexionando sobre todo lo conveniente para
la mayor Utilidad de la facultad y su exercicio y ben publico de esta escuela, y asi se publica.

1.º Don Juan de los Rios
2.º Thomas de Luna + ...
3.º Don ...
4.º ...
5.º ...
6.º ...

